



FENANIC

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA

Apartado Postal 3140 Tel. 22665696

Managua 5, Nicaragua Fax: 22668863

e-mail: guy.bendana@guybendana.com.ni

Web: www.academiadeajedrezjulioramirezdearellano.com

Miembro de:

La Federación Internacional de Ajedrez (FIDE)

La Confederación Americana de Ajedrez (FIDE América)

La Confederación Centroamericana de Ajedrez (CCA)

La Federación Iberoamericana de Ajedrez (FIBDA)

El Comité Olímpico Nicaragüense (CON)

El IND y el CONADERFI

Presidentes Honorarios

Cardenal Miguel Obando y Bravo
Comandante Emmett Lang S.,
Presidente del Comité Olímpico
Nicaragüense (CON)
Kirsan Nikoláyevich Iliumzhinov,
ExPresidente de la Federación
Internacional de Ajedrez (FIDE).
Dr. Mario Ramírez Barajas.
Vicepresidente de la FIDE.

Junta Directiva

Presidente: Dr. Guy J. Bendaña G.
Vicepresidente: Al Gerardo Avellán
Secretario: MN Félix Espinoza
Tesorero: Lic. Ana Jeanssy Fornos
Vocal I: Lic. José William Lau
Vocal II: Ing. Roger Conrado
Fiscal: Juan Ramón González

Convocatoria al VI Torneo David Bayardo Muñiz in Memoriam 2024

La FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA (FENANIC) y GONPER Librerías convoca al:

VI Torneo David Bayardo Muñiz in Memoriam 2024, que se jugará de conformidad con las bases siguientes:

Torneo Cerrado por Invitación.

Jugadores Invitados:

1-MN Amor Simplina

2- MN Antonio J García

3- MN Sergio Ivan Carranza

4- Roberto Carlos Ceballos

5-José Onell Guerrero

6- Rubén Machado

7- Heriberto Ortíz

8- Félix Chavarría

9- Carlos Ávalos

10- Juan Bosco Ruiz

Se jugará en paralelo al Campeonato Nacional Absoluto (FINAL) 2024

2. SISTEMA DE JUEGO, TIEMPO DE REFLEXIÓN Y VALIDEZ PARA EL ELO FIDE

Se jugará bajo el sistema de liga (Round-Robín) a un ritmo de juego de 90 minutos más 30 segundos de incremento, por jugador, a partir de la primera movida para toda la partida.

Será válido para el Elo FIDE.

3. TOLERANCIA DE ESPERA.

La tolerancia de espera será de 30 minutos.

4. LOCAL

Se jugará en la Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano, sita en el Barrio Bolonia, Managua, de PriceSmart 1c. al lago y 1c. Arriba.

5. EMPLEO DE LA TABLA DE SCHURING

a) Para efectos de sorteo numérico, se empleará la correspondiente Tabla de Schuring, con sucesión numéricamente ordenada de rondas.

b) El número asignado a cada jugador se obtendrá del sorteo realizado por los árbitros Al Gerardo Avellán / FA Jovani Enrique Salinas Barrera con conocimiento de los jugadores participantes. Este número no es transferible.

6. CALENDARIO

Inauguración: el sábado 9 de marzo, a las 2:20 p.m. y Sorteo.

Días y horas de juego:

Sábado 09 de marzo (2:30 p.m.)

Domingo 10 de marzo (09:00 a.m. y 2:30 p.m.)

Sábado 16 de marzo (2:30 p.m.)

Domingo 17 de marzo (09:00 a.m. y 2:30 p.m.)

Sábado 23 de marzo (2:30 p.m.)

Domingo 24 de marzo (09:00 a.m. y 2:30 p.m.) y Premiación.

7. SISTEMAS DE DESEMPATES

Se emplearán los sistemas siguientes, de acuerdo con el FIDE Handbook, C06 Anexo 7a):

A) Resultado Particular (encuentro directo). La suma de puntos de los enfrentamientos entre los jugadores empatados.

B) Sistema Arranz: Empate valorado dependiendo del color: Negras 0.6; de Blancas 0.4

C) Sistema Sonneborn – Berger. Parámetros en CERO

Consiste en sumar:

- la totalidad de los puntos de los rivales a quienes cada jugador ha ganado.
- la mitad de los puntos de aquellos con quienes cada jugador ha entablado.

- No se agrega nada respecto a aquellos con quienes cada jugador ha perdido.

D) . Sistema Sonneborn – Berger. Con cortes.

8. PREMIOS

Trofeos para los tres primeros clasificados, patrocinados por el Lic. Fabricio González Pereira gerente propietario de **LIBRERIAS GONPER.**

9. PUNTOS VARIOS

- Regirá el reglamento vigente de la FIDE.
- La anotación de la partida es obligada.
- Se prohíbe a los jugadores portar y usar teléfonos celulares u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego. La sanción si suena, se reciban o hagan llamadas por medio del teléfono celular u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego, será la pérdida de la partida.
- Se prohíbe abandonar durante la partida local de juego sin la previa autorización del árbitro.
- En cumplimiento de la **LEY PARA EL CONTROL DEL TABACO, LEY No. 727**, aprobada el 29 de junio del 2010 y publicada en La Gaceta No. 151 del 10 de agosto del 2010, se prohíbe fumar en la Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano. Esto incluye las áreas de parqueo y patio trasero. El jugador que fume será amonestado por el árbitro, quien le indicará que deje de fumar y le sancionará quitándole 10 minutos a su reloj. Si el jugador reincide o no acata la orden del árbitro, será expulsado del torneo. Si alguien del público fuma en el local, será invitado por árbitro a abandonar el local.
- **Los jugadores que hayan terminado sus partidas, se vuelven espectadores Art 11.4 (Reglas FIDE) por lo que no podrán permanecer en el área de juego pero sí, en el área reservada a los visitantes. Sin embargo, es prohibido que hagan comentarios sobre partida alguna, analizar partidas y hacer uso del celular o alterar el orden.**
- Al inicio de la ronda se les hará entrega a los jugadores del reloj, el tablero y las piezas, y el que resultare ganador los devolverá al árbitro. Si la partida fuere tablas, la entrega la harán ambas contendientes.
- No se permitirá:
 - a) el acceso al área de juego de computadoras.
 - b) el uso de relojes y juegos diferentes a los de la competencia.
 - c) Llevar mochilas al salón de juego. Si las portaren, deberán dejarla en vehículos o en área del parqueo. Si se trata de un ajedrecista no se inscribirá en el torneo.
- Favor no dañar los muebles, ni manchar paredes, o causar cualquier otro daño. Cuidemos el local, pues de él nos servimos.

10. MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR ABANDONO DEL TORNEO Y DESACATO AL ÁRBITRO

El jugador que no comparezca a jugar una ronda, se considerará que ha abandonado el torneo. Si el jugador abandonare, sin justa causa, sin la debida justificación, deberá abonar la suma de C\$ 700.00. a FENANIC. De lo contrario, no podrá jugar los torneos organizados o avalados por esta Federación.

El ajedrecista que desacate las indicaciones del árbitro, tenga mala conducta durante el desarrollo del torneo o infrinja las reglas de esta convocatoria o las de la FIDE, no podrá jugar los torneos oficiales de la Federación o avalados por esta, durante un año, a partir de la fecha en que el árbitro del torneo le notifique la medida disciplinaria.

11. DIRECTOR DEL TORNEO

Dr. Guy J. Bendaña-Guerrero.

12. ARBITRAJE:

Árbitro Principal: IA Gerardo Avellán.

Árbitro Adjunto: FA Jovani Enrique Salinas Barrera.

Managua, 4 de marzo de 2024.

IA Licdo. Hamlet Danilo García Rojas.

Director de Prensa de FENANIC.